ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 06/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Gustavo Bordón** (Jefe de la Sección Transporte) Miembro, el **Sr. Julio Sánchez** (Jefe de la Sección Taller) Miembro, el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación y Gestión) Miembro Certificado (Resolución DNCP N°1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) designados por Resolución N° 26/11 de fecha 24 de mayo de 2011, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 06/2011 "Adquisición de vehículos varios para la Institución" por el procedimiento del Sistema Subasta a la Baja Electrónica, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas por los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte del presente acta, el pliego de bases y condiciones y demás documentos que se detallan a continuación:

1. Resolución D.G.S. N° 26/11 de fecha 24 de mayo de 2011, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO SBE N° 06/2011, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

2. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° **344.049** de fecha 24 de mayo de 2011.------

3. El llamado a la presente Licitación fue publicado por medio de prensa escrita los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio de 2011.----------

La etapa competitiva fue realizada en fecha 20 de junio de 2011, a las 10:00 horas, conforme consta en el acta de sesión pública virtual SBE N°213.437, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

5. Atendiendo a lo establecido en el Anexo II del PBC y en concordancia al Art. 3 del Decreto 5517/10, posterior a la recepción de los documentos sustanciales por los oferentes: **AUTOMOTOR S.A. Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.,** se realizó el acto público de apertura conforme el acta de apertura SBE N° 31/2011 de fecha 21 de junio del

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 06/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

corriente, en el cual se deja constancia que se ha presentado o ha participado el Sr. Jorge González Vera por la firma **AUTOMOTOR S.A.**----------
Cabe mencionar que los oferentes **AUTOMOTOR S.A. (1er lugar) Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A. (2do lugar)**, presentaron en sus respectivos sobres además de los documentos sustanciales, los documentos no sustanciales, por lo que se procedió a la apertura y verificación de los mismos en su totalidad.----------
Así mismo se detalla que los oferentes participantes de la competencia: **NIPPON AUTOMOTORES S.A. (3er lugar) Y DREI Y ASOCIADOS S.R.L. (4to. Lugar)** no presentaron sus respectivas ofertas.----------

6. Siguiendo a lo establecido en el Anexo II del PBC y en concordancia al Art. 3 del Decreto 5517/10, en fecha 22/06/2011 fueron verificados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes: **AUTOMOTOR S.A. (1er lugar) Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A. (2do lugar),** conforme se detalla en el Acta de apertura SBE N°32/2011, dejando además constancia en el mismo que en la fecha y hora indicadas no se ha presentado o ha participado ningún representante de las firmas oferentes y/o cualquier persona interesada. ----------

7. Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Senepa N° 25/11 de fecha 05 de julio de 2011, que forma parte integral del presente acta, en relación al examen de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública SBE N° 06/2011, por los oferentes: **AUTOMOTOR S.A. Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.,** de las cuales se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **AUTOMOTOR S.A.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.40 (documentos originales debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe N°1134402 (los documentos en estado activo fueron verificados según requerimientos del PBC), por lo tanto **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.40 (documentos originales debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe N°1132491 (los documentos en estado activo fueron verificados según requerimientos del PBC), por lo tanto **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los

Arturo Gullien
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General

requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

Ante la falta o insuficiencia en la presentación de documentos de carácter formal, la convocante procedió a solicitar lo siguiente:

a) Al oferente **AUTOMOTOR S.A.** por medio de la Nota UOC N°237/2011 de fecha 23/06/2011: a) La Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de mayo del corriente, ya que según la constancia de SIPE N°1134402 el punto 007-Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encontraba vencido, debiendo presentar el mismo en un plazo no mayor a 48 horas de recibida la nota.----------

AUTOMOTOR S.A. cumplió en tiempo y forma con la presentación del documento solicitado.----------

En relación a la presentación de la documentación no sustancial y a lo expuesto en el párrafo anterior, los oferentes **AUTOMOTOR S.A. Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.** **CUMPLEN** en su totalidad con todas las documentaciones solicitadas y se adecuan con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

8. Según Memorando N°06/2011 de fecha 22 de junio de 2011, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, ANÁLISIS DE RATIOS, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que las Empresas: **AUTOMOTOR S.A. Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.,** **CUMPLEN** con los Ratios Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, conforme a lo solicitado en el PBC.----------

9. La Unidad Operativa de Contrataciones N°04 remitió el Memorándum N° 245/2011 de fecha 23 de junio de 2011 solicitando a la Dirección Administrativa la evaluación técnica de las ofertas, recibiéndose en la misma fecha la providencia de la dependencia solicitante "Sección Transporte- SENEPA", en el cual se manifiesta que las ofertas presentadas por las firmas: **AUTOMOTOR S.A. Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.** se adecuan a las evaluaciones técnicas solicitadas, por lo tanto **CUMPLEN**.----------

10. El Comité procedió a verificar el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas ni contratar, no encontrándose en el mismo ninguno de los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

11. El Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de precios unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.Y B.S. N° 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Guilien Adjudicaciones UOC SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Juan J. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Tr...

cuales forman parte integral del presente acta, y de los que se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **Item 1 – Camioneta Cabina Doble 4x4** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que el oferente **AUTOMOTOR S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica en lo expuesto anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por el oferente **AUTOMOTOR S.A.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.-----
Atendiendo que el oferente **AUTOMOTOR S.A.** no se encuentra en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Item 1.----------

b) En cuanto al **Item 2 – Minibús** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que el oferente **AUTOMOTOR S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta presentada se concluye que **CUMPLE** en su totalidad con todos los requisitos del PBC como se explica en lo expuesto anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por el oferente **AUTOMOTOR S.A.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.-----
Atendiendo que el oferente **AUTOMOTOR S.A.** no se encuentra en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Item 2.----------

12. Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1952/2011, la presente **Licitación Pública SBE N°06/2011 "Adquisición de vehículos varios para la Institución"** dispone de respaldo Presupuestario para una eventual adjudicación.----------

13. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente Acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2011 "Adquisición de vehículos varios para la Institución"** por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica conforme al PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: AUTOMOTOR S.A.

Grupo/ ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO
1	Camioneta Cabina Doble 4X4	5	Unidad	Isuzu	Tailandia	133.800.000	669.000.000

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

René O. Miranda Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N – S.B.E N° 06/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

2	Minibús	2	Unidad	Hyundai	Corea	349.000.000	698.000.000
TOTAL GENERAL ITEM 1 Y 2 (IVA INCLUIDO)							1.367.000.000

La suma total adjudicada a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** asciende a un monto total de **Gs. 1.367.000.000** (Guaraníes un mil trescientos sesenta y siete millones).----------

El presente llamado será financiado con cargo al Presupuesto del Año 2.011 hasta la suma de **Gs. 1.367.000.000** (Guaraníes un mil trescientos sesenta y siete millones).-------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, se confecciona el presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Bordón
Jefe de Sección Transporte
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Jefe de Sección Taller
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Prog. y Gestión
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2011 . "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS VARIOS PARA LA INSTITUCION"
ID N° 213.437

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Institución : SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Item	Código de Catálogo	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AUTOMOTOR S.A.	TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.
1	25101507-002	**CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4** Modelo: Isuzu D- Max D/C 3.0 Turbo Intercooler **CARACTERISTICAS MECANICAS:** Motor turbo diesel intercooler 3.0 inyección *directa common rail* Doble cabina **Combustible**:Diesel **Motor:** 136 cv **Frenos**: Delanteros: a discos ventilados. Traseros: a tambor con zapatas autoajustables. **Dirección:** hidráulica **Cubiertas: R16 de aleación** **Tracción: en las 4 (cuatro) ruedas 4x4 (cuatro por cuatro)** **Protector frontal y trasero con caño de acero** **Seguro**: el oferente proveerá de seguro contra siniestros por el tiempo de la garantía del vehículo, por 3 (tres) años renovables automaticamente cada 1 (un) año. **Documentación:** **El vehículo deberá ser entregado libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y el registro del *Automotor R.U.A. incluyendo la matrícula* del mismo.** **El vehículo debe ser entregado en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado.** **Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- para elSENEPA.** **Garantía de reparación, provisión de repuestos y accesorios genuinos e inmediatos.** **Para trabajos menores: 4 (cuatro) días como máx** **Para trabajos mayores: 15 (quince) días como máx**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GUSTAVO BORDÓN
JEFE DE LA SECCIÓN TRANSPORTE

JULIO SÁNCHEZ
JEFE DE LA SECCIÓN TALLER

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo · SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2011 . "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS VARIOS PARA LA INSTITUCION"

ID N° 213.437

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Institución: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Item	Código de Catálogo	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AUTOMOTOR S.A.	TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.
2	25101501-001	**MINIBUS** **Modelo**:Año: 2011, 0 Km. Hyundai County para 28+1 pasajero sentados mas el conductor incluido **Motor** Turbo Diesel intercooler Tipo Diesel Combustible Diesel Potencia 155 (CV), EURO-3 Cuatro cilindros en linea Cilindrada: 3.907 cc. Sistema de alimentación de Sistema de Dirección: Hidráulica **Frenos**: Servo Freno Hidráulico asistido, operado con válvulas al vacio. Sistema de Embrague : Hidráulico. **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** **Neumáticos**: Cubiertas 7.00 R16 10 telas simples y las traseras duales **Llantas**: de fierro de 16" **Sistema eléctrico**: Bateria 24 voltios , 80 Amperios SEGURO **Seguro**: El oferente proveerá de seguro contra suministros por el tiempo de la garantía del vehiculo, por 3 (tres) años *renovable automáticamente cada 1 (un) año.* **DOCUMENTACION** **EL VEHICULO DEBERA SER ENTREGADO LIBRE DE TODO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR R.U.A. INCLUYENDO LA MATRICULA DEL MISMO.** **EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA, ACEITE Y COMBUSTIBLE, EN PERFECTO ESTADO.** **CERTIFICADO DE NACIONALIZACION Y PROTOCOLIZADO Y FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIEN ESTAR SOCIAL PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL** **GARANTIA DE REPARACIÓN, PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS GENUINOS E INMEDIATO.**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**

GUSTAVO BORDÓN
JEFE DE LA SECCIÓN TRANSPORTE

JULIO SÁNCHEZ
JEFE DE LA SECCIÓN TALLER

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo · SENEPA

DICTAMEN N° 25/11

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
-LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E N° 06/2011
-ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS PARA LA INSTITUCION-.

FECHA : 05 de Julio de 2011

En relación al Memorando UOC N° 250/2011 de fecha 23 de Junio de 2011, por la cual se remite documentación integrante de ofertas de los Oferentes AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.. en el marco de la Licitación de referencia, esta Asesoría , a efectos del Análisis de los documentos, se anexa el cuadro de documentos presentados o referidos por los Oferentes, y se encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En relación a la documentación sustancial, los Oferentes AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., **cumplen.**

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En cuanto a las documentaciones no Sustanciales, los Oferentes AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.. **cumplen.**

Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente que se adecue con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.

Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.----------

//////////////////////////////

Lic. Ramírez Bayza
Director Administrativo
SENEPA

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 2177
FECHA: 05/07/11 HORA: 08:45

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 3398 | Hora: 11:07 | Fecha: 05/07/11

05-07-11
Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

LPN SBE Nº 06/2011 "ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS PARA LA INSTITUCION".

DOCUMENTOS EXIGIDOS	EMPRESAS OFERENTES	
	AUTOMOTOR S.A	TAPE RUVICHA S.A
FORMULARIO DE LA OFERTA	C	C
FORMULARIO LISTA DE PRECIOS	C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	C	C
PODER/CAPACIDAD DE REPRESENTACION	C	C
DD.JJ (ART 40 - 20 LEY 2051/RES.330/07)	C	C
DOC. SOCIETARIOS/ESCRITURAS PROTOCOLIZADAS	C	C
FOTOCOP SIMPLE DE CED. IDENTIDAD	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA.	C	C
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	C	C
AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR	C	C
DD.JJ DE REPRESENTANTE O DITRIBUIDOR	C	C
DD.JJ PARA PROVEER Y RESPALDAR	C	C
DD.JJ QUE POSEE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA	C	C
DD.JJ DE CONTAR CON EQUIPOS/RESPUESTOS	C	C
DD.JJ DE CONTAR CON TALLERES	C	C
REFERENCIA/CUENTA BANCARIA	C	C
COPIA DE CONTRARO 25% AÑO 2008/09/10	C	C
BALANCE GRAL DE LOS AÑOS 2008/09/10	C	C
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	C	C
GARANTIA DE BIENES POR TRES AÑOS	C	C
GARANTIA POR FALLA DE EQUIPO	C	C
DD.JJ DE NO VIOLAR DERECHOS DE MENORES	C	C

René O. Núñez Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

REFERENCIA: C= CUMPLE

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA

MEMORANDUM Nº 06/2.011

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LPN SBE Nº 06/2.011 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"**

FECHA : 22 de Junio de 2.011

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"AUTOMOTOR S.A." Y "TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.",** en el marco del llamado: **LPN SBE Nº 06/2011 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN".**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2008-2009 -2010),** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS R ATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		
EMPRESAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
"AUTOMOTOR S.A."	X		Ninguna
"TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A."	X		Ninguna

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 22 JUN 2011
HORA: 14:30 hs | NUMERO DE MESA 561

A la Secretaria Habilitada para Anexar al Expediente a fin de notificar la evaluación nuevamente diente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS 200 BICENTENARIO SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE N°06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA N° 01 - AUTOMOTOR S.A.

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS.
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS.
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	158.337.313.262	3,964	171.415.583.898	3,455	248.231.822.523	2,613	3,344	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	39.940.346.210		49.609.126.117		95.011.579.855			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	39.940.346.210	0,241	49.609.126.117	0,276	95.011.579.855	0,370	0,296	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	165.640.884.688		179.963.559.578		256.890.844.407			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	19.760.043.943	0,565	24.231.329.949	0,692	41.412.719.183	1,183	0,813	CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

Maria José Re
Maria José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 02 - TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A.

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS.

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS.

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008	INDICE	AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	48.813.222.014	1,669	63.387.160.828	1,544	96.303.528.553	1,406	1,540	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	29.242.123.295		41.045.319.167		68.515.067.275			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.664.823.052	0,398	49.404.715.820	0,456	75.280.869.125	0,520	0,458	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	92.154.497.718		108.388.549.627		144.857.371.816			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	5.296.124.312	0,241	3.126.784.525	0,142	8.234.958.651	0,374	0,252	CUMPLE
	CAPITAL	22.000.000.000		22.000.000.000		22.000.000.000			

Maria José Rec
C.P. María José Rec
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo